

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Secretaría Distrital de Control de Riesgos y Atención a Emergencias</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETIVO

Verificar y revisar la eficacia, eficiencia, efectividad y pertinencia en la gestión del proceso Participación social y comunitaria específicamente en el procedimiento Educación para la Gestión Integral del Riesgo, la calidad y oportunidad de la prestación del servicio.

1.2 ALCANCE

Se evaluará el periodo correspondiente a la vigencia 2014 y lo corrido de 2015. La auditoría aplica al proceso Participación social y comunitaria y específicamente a lo contenido en el procedimiento Educación para la Gestión Integral del Riesgo GRP-PD-08 (Formatos, manuales, instructivos, tramites, servicios, sistemas de Información etc.), productos asociados, así como el cumplimiento del proyecto 790 "Fortalecimiento de capacidades, sociales, sectoriales y comunitarias para la gestión integral del riesgo" en su componente de Comunicación para la movilización social frente a la gestión del riesgo, y contratación asociada.

1.3 PERIODO EVALUADO

Vigencia 2014 y del 01 de enero hasta 31 julio de 2015

1.4 DURACIÓN DE LA AUDITORIA

Desde el 04 de agosto al 07 de septiembre 2015

1.5 CRITERIOS

*Constitución Política de Colombia

*Código Contencioso Administrativo

* NTD-SIG 001: 2011 Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades

*Norma NTCGP 1000:2009 Numerales 7.1 7.2.3, 8.2.1 y demás requisitos transversales

*Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014

*Ley 115 de 1994 Ley General de Educación.

*Resolución 7550 de 1994 El Ministerio de Educación Nacional, como integrante del SNPAD, le compete la preparación de la comunidad en la prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre.

*Decreto 1743 de 1994 Por el cual se constituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal.

*Directiva 16 de 2011 Ministerio de Educación Los planes de acción deben contemplar situaciones de emergencia ocasionadas por desastres de origen natural o por el conflicto armado, como reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes

*Decreto 1523 de 2012 Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres

*Acuerdo 030 de 2001 Se establece el día de la prevención de desastres y emergencias en el Distrito Capital, para el segundo miércoles de octubre de cada año

*Resolución 1001 de 2006 DABS (hoy SDIS) Arts. 41, 42, 43 y 44

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBÁN 113 Instituto Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

*Acuerdo 341 de 2008 Por el cual se establece la realización de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad".

*Resolución 325 de abril 24 de 2009. SDIS Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Decreto 057 de 2009 respecto a la asesoría, inspección y vigilancia y control a la educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia

*Resolución 2410 de 2009 SED Por la cual se crea el Comité De Prevención y Atención de Emergencias y Desastres y se dictan otras disposiciones relacionadas con la atención de emergencias y desastres en la Secretaria de Educación de Bogotá".

*Resolución 3241 de noviembre 22 de 2010, SED y Resolución 1326 de noviembre 22 de 2010 SDIS Por medio de la cual se establece el procedimiento unificado para el ejercicio de la función de Inspección, Vigilancia y Control a las Instituciones que presten simultáneamente el servicio de educación inicial, desde el enfoque de atención integral a la primera infancia – AIPI- y de Educación Preescolar en el Distrito Capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 057 de 2009.

*Decreto 172 de 2014 IDIGER Por el cual se reglamente el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1 PERSONAS ENTREVISTADAS O CONTACTADAS

- Nolvira Soto Orrego, Coordinadora área comunicaciones y Educación 2014
- Ana María Alba Forero, Coordinadora área educación 2015
- Sandra Liliana González Valcárcel, Profesional encargada del sector educativo
- Adriana Marcela Rodríguez, Profesional encargada del sector comunitario
- Olga Lucía Almonacid Beltrán, Técnica encargada del sector gremial e institucional
- Erasmus Puentes, Profesional encargado del componente SUDPS
- Miryam Magnolia Méndez, Profesional encargada del encargada programa de televisión
- Ligia Constanza Cañón Riaño, Profesional encargada del sector institucional 2014
- Dennis Hernández, Profesional encargada del componente SUDPS

2.2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA EVALUADOS

- *Plan de Desarrollo 2012-2016
- *Misión, Visión
- *Objetivos estratégicos
- *Indicadores de Gestión
- *Transformación FOPAE a IDIGER
- *Procedimiento "Educación para la Gestión Integral del riesgo"
- *Informes del área
- *Página web, intranet, correos electrónicos
- *Productos del procedimiento
- *Proyecto 790 "Fortalecimiento de capacidades, sociales, sectoriales y comunitarias para la gestión integral del riesgo"
- *Archivo listas de asistencia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMAR 7.11 CORPORACIÓN DEL CONTROL DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

2.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS

2.3.1. Revisión de información: Se recolectó y revisó la información mencionada en los criterios y en los documentos de referencia, de ésta manera se tomaron apuntes sobre los aspectos relevantes.

2.3.2. Generación del Plan de Auditoria: De acuerdo con la documentación revisada y analizada se procedió a generar el Plan de Auditoria, allí se establecieron objetivos, alcance, temas a tratar en la auditoria.

2.3.3. Generación Lista de Verificación: Se generó lista de verificación, revisando la normatividad aplicable, la estrategia de educación, el contenido de las fichas de proyecto, los procedimientos asociados, la estructura y responsabilidades del grupo, entre otros aspectos,. Se organizó la lista de verificación para aplicar a la coordinadora y a los miembros del equipo.

2.3.4. Reunión de Apertura: Se lideró y convocó la reunión de Apertura de la Auditoria la cual se realizó el 04 de agosto de 2015, allí se dio a conocer el Plan de Auditoria y se recibieron las sugerencias de los asistentes, de igual manera la asesora de control interno realizó una presentación sobre el sistema de control interno, y el Modelo interno de control interno, la auditora líder explicó en qué consiste una auditoría y que el principal objetivo es identificar oportunidades de mejora. Conforme a las sugerencias se ajustó el Plan de Auditoría.

2.3.5. Entrevistas: Se entrevistó a la anterior Coordinadora del equipo y a la actual, ahora bien teniendo en cuenta que en el grupo de trabajo todos tienen responsabilidades diferentes se entrevistó a los 6 servidores públicos miembros del equipo a los cuales se les aplicó la lista de verificación prevista, de manera adicional se entrevistó a la profesional Ligia Cañón quien prestó sus servicios como contratista en el área en 2014 y hasta mayo 2015.

2.3.6. Revisión de contratos: Se revisaron 4 contratos de prestación de servicios, a saber: 378 y 636 de 2013, 146 y 177 de 2014, basado en esto se generaron listas de verificación para aclarar situaciones con Dennis Hernández y Ligia Cañón, así mismo se realizó verificación de una muestra de productos generados y manejo de los mismos.

Se realiza la aclaración que se revisaron contratos referentes a la vigencia 2013, teniendo en cuenta que de ellos la ejecución abarcó la vigencia 2014 a pesar de ser suscritos en 2013.

2.3.7. Revisión de metas proyecto: Se revisaron las fichas EBI del proyecto 790 Fortalecimiento de capacidades sociales, sectoriales y comunitarias, en lo que respecta a las metas 3, 4 y 5 para la vigencia 2014 y lo corrido de la vigencia 2015. Se comparó lo reportado en el ITS 2014 y 2015 con SEGPLAN 2014 y marzo 2015, y con reporte de indicadores área educación para los meses de febrero, julio, noviembre 2014 y marzo 2015, ello con el fin de verificar la consistencia de la información.

2.3.8. Revisión de evidencias: En el desarrollo de las entrevistas se solicitó a los miembros del equipo suministrar una serie de documentos, los cuales fueron revisados durante la auditoria, de allí se detectaron fortalezas, debilidades y/o recomendaciones de acuerdo al caso, de otro lado en algunos casos se generó una lista de verificación adicional para corroborar con los responsables.

2.3.8. Revisión Mapa de Riesgos: Se revisó el contenido del mapa de riesgos del área educación se confrontó con lo mencionado por el grupo en las entrevistas y así mismo se ampliaron algunos temas con la coordinadora del grupo en 2014.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBERTO Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

2.3.9. Revisión de productos: Se tomó una muestra de 4 procesos de Escuela Itinerantes, 3 de ellas ejecutados en 2014 y 1 en 2015 que corresponde a Propiedad Horizontal, los procesos revisados fueron: Escuela Altos de la Estancia, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar y Propiedad Horizontal Usaquén, así mismo se revisó lo referente al material utilizado en capacitación con ARLs y en proyecto PISA, material generado frente a los PEGR –Planes Educativos de Gestión de Riesgos-, guiones y links de programa de televisión Territorios Resilientes, específicamente se verificó el programa sobre SUDPS y el de SAT verificando que cumpliera con las características planteadas.

De la revisión de las Escuelas se destacan los siguientes aspectos: en 2014 se realizaron un total de 15 Escuelas Itinerantes, 5 de estas iniciaron en 2014 y finalizaron en 2015, en 2015 un total de 4 escuelas, 2 Itinerantes y 2 de Propiedad Horizontal, para un total de 17 Escuelas

2.3.9. Acompañamiento a Escuelas, reuniones y capacitaciones: Se realizó acompañamiento a las siguientes actividades lideradas por el área de Educación:

- Sesión de cierre Escuela Propiedad Horizontal Usaquén, agosto 14 de 2015.
- Mesa ARLs, agosto 19 de 2015, en esta mesa también se conoció la presentación básica del aplicativo PEGR.
- Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, agosto 20 de 2015.
- Comité Ayuda Mutua Universidades, agosto 27 de 2015.
- Taller SUDPS con Aguas de Bogotá, septiembre 01 de 2015.

A partir del acompañamiento y observación se logró identificar, fortalezas, debilidades y recomendaciones.

2.3.10. Sondeo de Percepción de los beneficiarios de Escuelas y capacitaciones ofertadas por el área de Educación –IDIGER-: Se tomó una muestra de las listas de asistencia al azar de 13 beneficiarios de Escuelas y actividades relacionadas en el punto 2.3.8., se aplicó un sondeo telefónico compuesto por 10 preguntas; el cuestionario aplicado consta de 6 preguntas con 4 opciones de respuesta de acuerdo a nivel de percepción Excelente, bueno, regular y malo; 2 preguntas cerradas con opción de respuesta si y no, por último 2 preguntas abiertas. (Ver anexo 1, cuestionario). A continuación se presentan los resultados obtenidos:

1. El 76.9% de los encuestados considera que el aporte de nuevos conceptos y/o técnicas presentados en el desarrollo de la Escuela Itinerante o capacitación fue Bueno y el 23.1% lo consideran excelente.
2. El 84.6% de los encuestados considera que lo aprendido en la escuela o capacitación tiene una aplicabilidad real en su territorio y con su comunidad o área de trabajo, mientras únicamente el 15.4% de los encuestados no lo consideran de esta manera.
3. A continuación se relacionan los ejemplos que los consultados mencionaron al preguntarles cómo aplican los conocimientos adquiridos:
 - En reuniones del sector del conjunto en cuanto a seguridad
 - Evitando riesgos, a nivel laboral identificando riesgos y haciendo Plan de Contingencia
 - Haciendo talleres pedagógicos para explicar los temas de SUDPS y Cambio Climáticos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Municipal de Estudios de Gestión de Riesgos y Emergencias</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

- En el conjunto donde viven han continuado con el ejercicio de simulacro para estar preparados, se encuentra en proceso de armar con el administrador el Plan de Emergencias y Contingencias, además tienen en marcha un ejercicio de agricultura urbana.
- En recorridos observar y darse cuenta de invasión espacio público, contaminación del Fucha y presencia habitantes de calle
- Escribir y proponer
- Cuidando el territorio
- No construir en zonas de alto riesgo
- Cuidando árboles
- En el trabajo con el Plan de reacción para implementación en perdida y fuga de pacientes
- En todo momento por el trabajo que desempeña
- En su trabajo implementa trabajos de este tipo, simulacros, Plan de Emergencia y Contingencia

De las respuestas obtenidas no se percibe que los beneficiarios den importancia o estén desarrollando las agendas comunitarias, el conocimiento adquirido se utiliza como complemento al desempeño de sus funciones laborales.

4. El 53.8% de los encuestados califica el conocimiento y dominio del tema demostrado por el facilitador como Bueno y el 46.2% de los encuestados lo califican como Excelente.

5. El 69.2% de los encuestados califica el orden y la pertinencia en la presentación de los contenidos como Bueno, el 15.4% como Excelente, mientras el 15.4% lo califican como Regular y Malo.

6. El 53.8% de los consultados califica la capacidad del facilitador para retroalimentar y dar solución a las inquietudes como Buena, el 30.8% como Excelente y sólo el 15.4% como Regular.

7. El 46.2% de los consultados califica la metodología como favorable para la interiorización de los conocimientos con Excelente, el 38.5% como Buena y el 15.4% como Regular y Mala.

8. El 92.3% de los consultados califica que la metodología utilizada favoreció la participación y la construcción social del conocimiento de manera Excelente, y el 7.7% la calificaron como buena.

9. El 100% de los encuestados recomendarían a otra persona formarse ya sea en Escuela Itinerante o en capacitación con el IDIGER.

10. Frente a dificultades, aspectos por mejorar y recomendaciones se recibieron los siguientes comentarios:

- "Los del IDIGER hablan de muchas cosas nada concreto, cuando trabajaron con Cruz Roja no funcionó, hablan mucho de leyes y la gente se aburre, deberían ser cosas prácticas, a él le interesa lo de primeros auxilios le parece importante y qué hacer en emergencias, por ejemplo no mencionan lo del kit de emergencia que debe tener linterna y pito. Los contenidos no son los necesarios, no mencionan los materiales de seguridad que deben llevar las personas en trabajo en alturas, deberían hablarlo. Sugiere que a los consejeros les envíen documentación y avances con anterioridad, considera que se debe mejorar la puntualidad de los del IDIGER, además no esperar hasta que el ultimo incumplido llegue, y recomendar a asistentes puntualidad, eso es por respeto".

- No tiene recomendaciones pero menciona que los del IDIGER resuelven muy bien inquietudes, y califica todo el proceso como muy bueno porque IDIGER maneja temas que no conoce todo el mundo.

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

- Menciona que el grupo de la Escuela se desintegro, sugiere más publicidad y convocatoria de las Escuelas así como que el proceso no sea tan extenso.
 - Comenta que para solucionar dudas les sirvió, les han cambiado de gestor en la localidad Antonio Nariño, por ello se pierde continuidad, los consejeros escriben cosas y no se hacen realidad, falta profundizar y especificar responsabilidades de los consejeros, porque se abordaron muchos temas. Dice que el actual gestor local no muestra interés Juan David Ojeda no realiza acompañamiento, los conocimientos sirven para prevenir riesgos en todo lugar.
 - Sugiere que las sesiones fueran más seguidas ojalá tres veces a la semana
 - En Escuela Altos de la Estancia considera faltó más tiempo, más horas.
 - Recomienda que la Escuela se dé en los colegios.
 - Cuidar el alcance y los contenidos dependiendo de la población objeto, porque hay personas que no tienen ningún conocimiento al respecto.
 - La capacitación PEC cansa, es mucha teoría, sugiere más práctica.
 - Sugiere que para que mejore la participación haya más práctica no sólo teoría
- En términos generales frente a esta pregunta se observa reiteradamente las opiniones que comentan que se da mucha teoría y que sugieren casos prácticos.

2.3.12. Revisión evaluaciones de Escuelas seleccionadas en la muestra: Se revisaron las evaluaciones de las 4 escuelas seleccionadas en la muestra, a continuación se resaltan algunos aspectos en este tema:

Escuela Altos de la Estancia: se practicaron 16 evaluaciones del proceso y teniendo en cuenta que se graduaron un total de 37 personas, el instrumento se aplicó al 43% de los participantes graduados; el taller obtuvo una calificación de Excelente por el 100% de los participantes; para el 87.5% de las personas el facilitador fue Excelente y 12.5% bueno.

Escuela Ciudad Bolívar: se aplicaron 8 evaluaciones de la escuela y teniendo en cuenta que se graduaron un total de 35 personas, el instrumento se aplicó únicamente al 23% de los participantes graduados, de otro lado sólo se aplicó 2 evaluaciones de las herramientas pedagógicas, es decir al 6% de los participantes.

Generación de informe de auditoría: De acuerdo a la información recolectada se procedió a redactar el informe de auditoría en el cual se relacionan las fortalezas, debilidades y recomendaciones fundamentadas en las evidencias, y aspectos observados durante el ejercicio de auditoría.

3. RESULTADOS

3.1 FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- ✓ La Subdirección de Participación para la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático junto con el área de educación realiza anualmente un ejercicio participativo donde se planean las actividades para desarrollar en cada vigencia, involucrando a los equipos de trabajo, ello permite organizar las actividades de acuerdo a metas, prioridades y necesidades, dicha planeación queda reportada en un documento titulado Plan de acción de cada vigencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Secretaría Especial de Gestión de Riesgos y Atención Comunitaria</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

- ✓ Se identificó que el equipo de Educación es un equipo cualificado y diverso en cuanto a formación académica y experiencia laboral, de esta manera se potencializa su aporte a la entidad.
- ✓ Todo el equipo de trabajo maneja y argumenta sus actividades dentro del área enmarcado en la Estrategia de Educación.
- ✓ Se resalta positivamente la iniciativa del Programa de Televisión "Territorios Resilientes" como una herramienta para fortalecer y afianzar el cumplimiento de la misión institucional.
- ✓ El equipo generó material de contenido para la Escuela Itinerante de Gestión del Riesgo, así como herramientas pedagógicas, dicho material contiene un aporte importante para la socialización del nuevo Enfoque de Gestión del Riesgo, así como una pedagogía y metodología dinámica que responde al enfoque de construcción social del conocimiento, la cual favorece el trabajo con comunidades.
- ✓ La presentación en Power point que se utiliza para las capacitaciones, como la Sesión PISA se considera muy apropiada, pertinente y completa al contener un componente de información y sensibilización general, utiliza ejemplos concisos y claros, así mismo expresa juiciosamente los cambios de enfoque en Gestión de Riesgos, para luego adentrarse en la temática desde los Planes de Emergencia y Contingencia.
- ✓ En el sondeo de percepción realizado por la auditora se identificaron como fortalezas para destacar que el 92.3% de los encuestados considera que la metodología utilizada favoreció la participación y la construcción social del conocimiento de manera Excelente y el 7.7% restante la calificaron como Buena, así mismo el 100% de los consultados recomendarían a otra persona formarse con el IDIGER.
- ✓ En el informe 2014 de evaluación de las Escuelas, los beneficiarios destacan como aporte los siguientes aspectos:
 - Identificar el riesgo como una construcción social en la medida en que el ser humano realiza acciones que lo colocan en riesgos.
 - Reconocer el territorio y los riesgos que se encuentran presentes.
 - La relación de los modelos de desarrollo con la gestión de riesgos.
 - Los objetivos del IDIGER para proteger a la comunidad.
 - Capacidad de emprendimiento
 - Que los conocimientos se pueden compartir
 - Conocer el entorno para priorizar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos para tomar medidas.

En cuanto a capacidades:

- Capacidad de liderazgo.
- Actuar en emergencias en las casas.
- Trabajo en grupo.
- Consumir lo necesario. Ahorrar agua, luz.
- Llevar los conocimientos a otros miembros de la comunidad
- Compartir ideas, respetar las opiniones de los demás.
- Construir estrategias para mejorar
- Intercambio de ideas para reciclar.
- Sentimiento de orgullo de hacer parte del equipo, crecimiento en diálogos, conocimientos y responsabilidades.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ANEXO 1.11 Instituto Centro de Estudios de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

- ✓ Se logró apoyar y posicionar dentro de la Secretaria de Educación de Bogotá la emisión de la Resolución 1540 de 2014 por medio de la cual se conforma el Comité de Gestión de Riesgos de la Secretaria de Educación Distrital, dicha situación favorece el ámbito para el trabajo que realiza el IDIGER con el sector educativo.
- ✓ El aplicativo de Planes Escolares de Gestión de Riesgos es un desarrollo innovador e importante para la entidad, donde se evidenció una gestión y trabajo arduo del equipo educación junto con el área TIC-SIRE, ahora bien, se espera que luego de la prueba piloto se logren resultados importantes, ya que la implementación del aplicativo facilita a la Entidad, las tareas de identificación, seguimiento y coordinación de los PEGR dentro del SDGR-CC, además permite mitigar el desgaste administrativo de los profesionales que deben redireccionar los PEGR radicados en la entidad. De otro lado se observó que cuando el aplicativo fue presentado a las ARLs se recibieron comentarios positivos al respecto, considerándola una herramienta útil, que consideran se podría estandarizar no sólo en el sector educativo.
- ✓ En el acompañamiento a la reunión de Mesa de ARLs se logró identificar la percepción positiva de los participantes frente al IDIGER, dado que comentan que antes del contacto con la profesional de Educación, las ARL sólo tenían contacto con el IDIGER para los simulacros anuales, ahora se encuentran estandarizando lineamientos, conceptos y lenguaje en Gestión de Riesgos para los Planes de Emergencia y contingencia, dada la preocupación por la defensa de la vida, además de facilitar la articulación de los órganos de emergencia y las empresas.
- ✓ En el acompañamiento que se realizó al taller con el grupo social de Aguas de Bogotá realizado el 01 de septiembre de 2015, se evidenció que el grupo demostró gran interés en el desarrollo de las herramientas del Baúl, tanto así que manifestaron iniciativas de diferentes usos con las mismas herramientas, así mismo proponen incentivar la realización de productos de decoración con material reciclado.
- ✓ Los programas de televisión Territorios Resilientes emitidos por canal capital son subidos al canal de Youtube de la entidad, lo cual facilita que estén disponibles en cualquier momento para diferentes fines, así mismo se facilita ampliar la cobertura geográfica.
- ✓ Se verificó que algunos contratistas hacen uso de papel reciclado para la impresión de informes y material, dicha medida es efectiva y muestra del cambio de cultura organizacional, en términos de cuidado del medio ambiente y austeridad del gasto.

3.2 DEBILIDADES IDENTIFICADAS

3.2.1 DEBILIDADES INSTITUCIONALES

1. Falencias en carpetas contractuales:

-En el acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato 378 de 2013 con fecha de solicitud 26 de junio de 2013, en el campo justificación se menciona que la contratista radicó a la supervisora del contrato un oficio de solicitud de terminación anticipada del contrato, pero dicho oficio no reposa en la carpeta contractual.

En el contrato 636 de 2013 de la contratista Dennis Hernández se encontraron las siguientes situaciones:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y CALIDAD DE VIDA</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

- La carpeta está mal archivada tiene después del informe de enero la solicitud de adición prorrogada que tiene fecha de marzo y posterior el informe de actividades referente al mes de febrero.
- La asignación de supervisión de manera oficial se formalizó hasta el 21 de mayo de 2014, a pesar de que el contrato inicio el 26 de diciembre de 2013, es decir 5 meses después.
- Se encontró un error en el acta de inicio dado que si bien en el recuadro Fecha de iniciación se establece diciembre 26 de 2013, en el texto inferior se estipuló lo siguiente "En Bogotá D.C, el 09 de agosto de 2013 se reunieron Nolvira Soto Orrego...con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato..." el texto tiene error en la fecha ya que la fecha de inicio real fue el 26 de diciembre como se mencionó en el mismo documento en el recuadro superior, de otro lado no podía haber sido el 09 de agosto de 2013 porque esa fecha es anterior a la suscripción del contrato.

En el contrato 146 de 2014 de la contratista Ligia Cañón se encontraron las siguientes situaciones:

- La hoja de vida no tiene la firma de aceptación del IDIGER, donde la entidad debe certificar que la información suministrada ha sido verificada.
- A la cuenta de cobro con fecha 14 de octubre de 2015 que corresponde al mes de septiembre, el informe de actividades anexo no tiene diligenciado el campo periodo.
- El formato de solicitud de adición, prorrogada o modificación contractual se encuentra sin el visto bueno del asesor jurídico
- En la carpeta contractual no reposan las cuentas de cobro e informes de actividades referentes a los meses de marzo y abril de 2015, a pesar de haber transcurrido más de 3 meses.

Esta situación afecta el cumplimiento de la NTCGP 1000:2009 en su numeral 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, el cual establece que la entidad debe revisar los requisitos relacionados con el producto y/o servicio y que esta revisión debe efectuarse antes de que la entidad se comprometa a proporcionar un producto y/o servicio al cliente.

2. Falta de Inducción o reinducción de la entidad al equipo de Educación: Se identificó que las servidoras públicas Sandra González quien presta sus servicios desde hace 3 años en el IDIGER, Olga Almonacid quien presta sus servicios desde hace 1 año y 8 meses en el IDIGER y Miryam Méndez quien presta sus servicios desde hace 3 años y 4 meses no han recibido inducción general de la entidad. Esto refleja un incumplimiento parcial de la NTCGP 1000:2009 en su numeral 6.2.2 Competencia, formación y toma de conciencia el cual establece que la entidad debe específicamente en el literal b) proporcionar formación o tomar otras acciones para lograr la competencia necesaria cuando se requiera, además del incumplimiento del procedimiento interno Vinculación, Inducción, Re-Inducción y Retiro dentro del proceso de Administración del Talento Humano.

3.2.2 DEBILIDADES PROPIAS DEL PROCESO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ANEXO ITS</small> <small>Instituto Distrital de Control de Rendición y Cambio Contractos</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

1. Inconsistencias relacionadas con las Metas del proyecto 790: Frente a las metas asociadas al área de Educación se encontraron las siguientes inconsistencias:

Al comparar el ITS con lo registrado en SEGPLAN 2014 y el reporte del área educación en los meses de febrero, julio y noviembre 2014 y marzo 2015, se encontró lo siguiente:

META: Capacitar a 3000 Personas de procesos sectoriales, sociales y comunitarios en Gestión de Riesgos

MES	ITS Seguimiento a la meta del proyecto	*ITS Información de los indicadores	**Reporte área Educación
feb-14	149	190	190
jul-14	383	383	400
nov-14	709	764	764
mar-15	136	136	136

*Fuente: Recuadro inferior ITS que desagrega los datos por indicador

**Fuente: Archivos mensuales Excel suministrados por Sandra González, área Educación

La anterior tabla evidencia inconsistencia en la información presentada para los meses de febrero, julio y noviembre 2014.

META: Capacitar a 3000 Personas de procesos sectoriales, sociales y comunitarios en Gestión de Riesgos

AÑO	ITS Seguimiento a la meta del proyecto	SEGPLAN	Reporte informe de Gestión área Educación
TOTAL 2014	3454	3454	3112
cumplimiento meta %	115	115	104

META: Capacitar a 3000 personas del sector educativo e institucional del distrito en gestión de riesgos.

AÑO	ITS Seguimiento a la meta del proyecto	SEGPLAN	Reporte informe de Gestión área Educación
TOTAL 2014	3237	3237	3224
cumplimiento meta %	108	108	107

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMUCA	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

Se resalta que la meta fue superada tal y como se evidencia en las tablas, sin embargo se observa que a pesar de esto los valores totales reportados para la vigencia 2014 en las dos metas del área educación coinciden en el ITS y en SEGPLAN difieren de los datos reportados por el área de educación en el informe de gestión anual, por ello no es posible determinar con certeza el cumplimiento de las metas.

Lo expresado anteriormente evidencia incumplimiento de la NTCGP 1000:2009 en el numeral 8.4 Análisis de Datos, en el cual establece que la entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad.

2. Documentación del Sistema de Gestión de Calidad desactualizada:

El procedimiento Educación para la Gestión Integral del Riesgo GRP-PD-08, es de la vigencia 2010, en su contenido tiene varios aspectos que ya no aplican y que no responden a la actual estrategia de educación, no da cuenta de la ejecución real de las actividades de formación, en las actividades se habla de actas de revisión y corrección nada concreto, a este respecto se identificó que se cuenta con un proyecto de nuevo procedimiento el cual no ha sido aprobado oficialmente.

Se encontró desarticulación de la matriz de riesgos, ya que hace referencia a un proceso denominado "ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS", este proceso no existe dentro del Mapa de Procesos de la entidad, de la misma manera la matriz hace referencia a los procedimientos: "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y CULTURALES", "PROMOVER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR EDUCATIVO" y "CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS EN SECTOR EDUCATIVO, SOCIAL Y COMUNITARIO"; cuando en el mapa de procesos existe el proceso: Participación social y comunitaria y allí relacionado el procedimiento Educación para la Gestión Integral del riesgo, la identificación del Mapa de riesgos no es consistente con lo publicado en la intranet y lo oficialmente aprobado.

Las anteriores situaciones incumplen con lo establecido en la NTCGP 1000:2009 numeral 4.2.3 Control de documentos el cual establece que para los documentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Calidad la entidad debe definir los controles necesarios para específicamente literales a) aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión y b) revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente.

3. Falencias en los registros o documentación del área:

Se tomó una muestra de 4 Escuelas, a saber: Altos de la Estancia, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño y Propiedad Horizontal Usaquén de ninguna de dichas escuelas se diligenciaron las fichas de recorridos, ni se suministró a la auditora las agendas o el producto final, por ejemplo en Ciudad Bolívar fueron proyectos, a pesar de que en el Módulo de Agenda Comunitaria se establece claramente el diligenciamiento de las fichas y se adjunta el modelo de ficha, en cuanto a las agendas o proyectos, es importante que los facilitadores guarden registro de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. A MISERECORDIA Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

productos generados, ya que son evidencia de los procesos, así como permiten realizar trazabilidad y son de utilidad para determinar el impacto de las escuelas.

Se identificaron varias listas de asistencia que no tienen diligenciado el encabezado, corriendo el riesgo de que si se sueltan del gancho se pierda la trazabilidad de la misma o se alteren la información,, lista de asistencia de la Escuela Itinerante El DORADO presenta enmendaduras con corrector en la fecha , 31/03/2014, así mismo hay otras listas que no tiene diligenciado el campo hora, también se identifican evaluaciones de las escuelas que no están diligenciadas con el nombre de la escuela, lo anterior afecta el control, seguimiento y trazabilidad del desarrollo de las escuelas y/o capacitaciones. En este mismo orden de ideas se encontró que las listas de asistencia de la Escuela Itinerante Antonio Nariño a partir del 06 de septiembre de 2014 no reposaban en la AZ listas de asistencia 2014 ni 2015.

Se encontró una inconsistencia en la relación de Escuelas presentada por la coordinadora dado que se establece que la escuela de Altos de la Estancia responsabilidad de Sandra González se realizó desde el 14 de enero de 2014 hasta el 17 de julio de 2014, pero revisando las evidencias de las listas de asistencia se encontró que la Escuela inició el 28 de octubre de 2013 y finalizó el 18 de marzo de 2014.

Lo anterior evidencia incumplimiento de la NTCGP 1000:2009 en sus numerales 7.5.3 Identificación y trazabilidad el cual establece que la entidad debe identificar el producto y/o servicio por medios adecuados, a través de toda la realización del producto y/o prestación del servicio y 4.2.4 Control de los registros el cual establece que los registros, es decir, los formatos y evidencias deben controlarse definiendo su identificación, almacenamiento, protección, recuperación, el tiempo de retención y a su vez garantizar que permanezcan legibles, fácilmente identificables y recuperables.

4. No hay claridad en los criterios utilizados en la identificación y definición de necesidades y prioridades que se atienden a través de la oferta de Educación: No se evidencian en los documentos suministrados y en las entrevistas realizadas los criterios utilizados para determinar a quienes se atiende con las Escuelas Itinerantes y capacitaciones, así como tampoco definición de prioridades de atención y cobertura, ya sea por características geográficas y/o sociales, nivel de riesgos, número de eventos de emergencia, entre otras; a continuación se especifica cada caso:

- *Escuelas Itinerantes:* Las profesionales comentan que no existe una meta definida para dictar una Escuela en determinada comunidad o localidad, sino que depende del grupo de Gestión local, quienes de acuerdo a su gestión organizan un grupo interesado en la escuela y la solicitan a Educación; sin embargo, la Coordinadora comenta que la definición viene desde la Subdirección de Participación que define prioridades basados en las APIs -áreas prioritarias de intervención-, a pesar de ello el Subdirector de Participación para la Gestión del Riesgo argumenta que el concepto API ya no aplica porque estaba concebido en el nuevo POT, el cual está suspendido, en conclusión no fue posible determinar qué criterios se utilizan para escoger la localidad y comunidad que se atiende con Escuela. En este sentido, sólo se han atendido 11 de las 20 localidades y en Barrios Unidos, Puente Aranda, Santa fé, Usaquén, Ciudad Bolívar y Suba se han desarrollado más de 1 proceso, en términos de población se identificó que del total de personas capacitadas en 2014 en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIVERSIDAD Instituto Colombiano de Estudios de Historia y Cultura Urbana</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

Usaquén se encuentran el 21.7%, en Ciudad Bolívar el 19.8% y en Barrios Unidos el 9.8%, mientras que en Tunjuelito, Mártires y Sumapaz no se ha capacitado a nadie.

- *Capacitaciones sectoriales, gremiales, educativas:* Al no contar con líneas de base por ejemplo de universidades, no se definen metas de atención o prioridades de atención, es decir, se atiende sólo a unas universidades. En 2014 se atendió únicamente a 6 de 20 centros zonales argumentando que son quienes manifiestan el interés en recibir las capacitaciones y que fue con los centros que los gestores locales realizaron contacto. En términos de población atendida en 2014 se identificó que del total de personas capacitadas en Teusaquillo se encuentran el 27.2%, en Engativá el 25.2% y en Santa fe el 18.8%, mientras en Puente Aranda, Kennedy y Fontibón no se ha capacitado a nadie.

Esta situación no permite medir la cobertura de atención, y puede desconocer la realidad de toda la ciudad o localidades. Es por esta razón se incumple la NTCGP 1000:2009 en su numeral 7.1 PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, el cual establece que la entidad debe planificar y desarrollar los procesos necesarios para la realización del producto y/o la prestación del servicio, ello incluye determinar específicamente el literal a) los objetivos de la calidad y los requisitos para el producto y/o servicio.

5. No se está cumpliendo los tiempos planteados en la metodología para la ejecución de los Procesos de Escuelas Itinerantes o no existe un cronograma específico para el desarrollo de los Procesos de Escuelas Itinerantes : En el documento marco de la Escuela Itinerante, se tiene contemplado un tiempo aproximado de 36 horas y cada sesión con una duración de 4 horas, en este orden de ideas el número de sesiones por escuela es de 9, suponiendo que se realice una sesión por semana, la duración de una escuela sería de 2 meses y 1 semana, sin embargo se identificó lo siguiente:

- 10 Escuelas tardaron entre 2 y 5 meses, con un promedio de duración de 4 meses
- 7 Escuelas tardaron más de 5 meses, tanto así que 1 escuela tardó 1 año y 4 meses

En cuanto al número de sesiones realizadas por Escuela se encontró lo siguiente:

- En la Escuela Altos de la Estancia se realizaron un total de 13 sesiones desarrolladas en promedio cada 11 días.

- En la Escuela Ciudad Bolívar se realizaron un total de 18 sesiones, sin embargo 11 de ellas fueron lideradas por el contratista Camilo Álvarez (en esas 11 sesiones acompañó 2 grupos de 50 personas aproximadamente cada grupo), luego hubo un aplazamiento de 3 meses de la Escuela a causa de la salida del contratista responsable y la no disponibilidad de otro facilitador, al retomar la escuela se realizaron 7 sesiones desarrolladas con una frecuencia promedio de cada 16 días.

-En la Escuela Antonio Nariño se realizaron 20 sesiones en 9 meses con una frecuencia promedio de cada 15 días, si bien es cierto que por las características de la población se realizaron 3 recorridos en la localidad y una salida al hospital San Juan de Dios y los imprevistos de las primeras sesiones, 20 sesiones supera el promedio de sesiones en más del 100%.

-En la Escuela Propiedad Horizontal Usaquén el IDIGER lideró 4 sesiones la primera en abril y la última en agosto de 2015, sin embargo hubo otras sesiones realizadas por otras instituciones, por ende no fue posible determinar la frecuencia de sesiones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBITO Instituto Distrital de Control de Riego y Vertido Líquido</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

-También se identifico que la clausura de las Escuelas en varias ocasiones se realiza varios meses después de finalizado el proceso, por ejemplo en la Escuela Altos de la Estancia el contenido se terminó el 18 de marzo de 2014, pero la clausura se realizó hasta el 17 de julio 2014, sin embargo no se encontró evidencia de lista de asistencia a la clausura en la AZ que suministro el área en la auditoria.

Las anteriores estadísticas demuestran que los procesos de escuela se están tardando más del tiempo estimado lo que puede afectar la atención de más escuelas y por ende la cobertura de la estrategia de Escuela Itinerante, tanto así que se identificó que con las 17 escuelas desarrolladas solamente se ha logrado la presencia en 11 localidades, es decir en el 55% de las localidades existentes en Bogotá, por ello se incumple la NTCGP 1000:2009 en su numeral 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio el cual establece que la entidad debe planificar y llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas.

6. No se valida el proceso formativo que reciben los participantes de las Escuelas Itinerantes:

Se acompañó la sesión de cierre de la Escuela de Propiedad Horizontal allí se identificó a través del uso de la herramienta concétre, que los conceptos no estaban claros por los asistentes, se abordó la herramienta de manera rápida y por ende no se realizó una retroalimentación; la responsable del proceso del IDIGER comenta que en esta sesión se aplicaría la evaluación, sin embargo, la evaluación aplicada fue del proceso de Escuela no una evaluación de conocimientos, así el enfoque en que se fundamentan las Escuelas Itinerantes sea el constructivista, los métodos de evaluación deban orientarse a evaluar los procesos personales de construcción del conocimiento, no tiene que ser una evaluación tradicional, puede ser una actividad, un ejercicio etc, pero si se debe evaluar la efectividad o impacto tal y como lo establece la norma NTCGP1000:2009 y ser registrada a cada participante y medir todo el proceso de escuela de manera integral.

La sesión cerró con una actividad de simulación de una emergencia liderada por un Profesional de la Alcaldía de Usaquén, a pesar de que la simulación fue un ejercicio interesante, no se puede considerar como evaluación de todo el proceso de escuela, además, se recomienda que para las simulaciones se utilice un ejemplo más cercano a la realidad de la propiedad horizontal, por ejemplo incendio, caída de alturas, etc, ya que se utilizó un ejemplo que ocurre fuera de los conjuntos residenciales.

Se evidencia un incumplimiento de la NTCGP 1000:2009 en su numeral 7.5.2 Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio

7. La administración del recursos humano, no se realiza en todos los casos en atención a las metas u objetivos previstos, lo que contraviene los principios de eficiencia y economía.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

A continuación se relacionan actividades que desarrolla el Equipo de Educación que quedan inconclusas o sin llegar a resultados, acuerdos o productos concretos, en algunos casos porque se toma la decisión de suspenderlos o se decide concentrar los recursos en una sola actividad, lo cual afecta el cumplimiento de la Estrategia de Educación:

- En el informe de Educación 2014, se identifica que en el sector institucional para el segundo semestre el trabajo del grupo de Educación se centró en la participación en el simulacro distrital de Evacuación, si bien es cierto que esta actividad es estratégica para la Entidad, también existen otros objetivos estratégicos que deben ser desarrollados con la Estrategia de Educación para la Gestión del Riesgo, más aún cuando la competencia y responsabilidad de la organización de los simulacros es del área de preparativos

- Se evidencia en los Informes de actividades de las contratistas Ligia Cañón y Denis Hernandez el 28% y 16% de las actividades reportadas corresponden a la asistencia a reuniones; sin embargo de estas no se evidencian productos concretos. Por ejemplo la Propuesta del Servicio Social de los estudiantes en Gestión de Riesgos que se viene trabajando desde enero del 2014, un año y medio después no se ha aprobado. El documento de Observaciones Propuesta del Servicio Social, no se relaciona en el informe de actividades la contratista.

- Así mismo, los auditados en las entrevistas realizadas comentan asistir a varias reuniones pero no siempre está definido el objetivo asociado, solo el interés de posicionar el tema de Gestión de Riesgos, pero al no existir productos no es posible evidenciar resultados y su impacto.

-Una contratista diseño presentaciones del material de baúl de herramientas y de Gestión de Riesgos en Prezi el cual es un programa informático más dinámico que el Power Point, pero dicho material no se utilizó porque en los sitios donde se llevan a cabo los talleres no siempre se cuenta con las características técnicas ni computador.

- Se evidencia que el ajuste al módulo 4 de Cambio Climático lleva más de tres meses, debido a que en el IDIGER no se contaba con un experto en Cambio Climático, ahora el módulo lo están revisando meteorólogos, en este tipo de casos, el grupo debe prever en el diseño y desarrollo del material y contenidos, las revisiones, el responsable, el momento y la duración, así mismo tomar las decisiones que permitan revisiones ágiles por el personal idóneo.

-Se adelantó el contenido de un Módulo sobre el tema de Reasentamiento, pero no se finalizó ya que se decidió que ya no se implementaría.

-Aunque se resalta el espíritu de la estrategia de formación a Jóvenes en paz con IDIPRON, el mismo no culminó, debido a que no se suscribió un convenio entre IDIGER e IDIPRON donde quedarán formalizadas las responsabilidades, condiciones, características y requisitos del proceso a ejecutar, además el ejercicio presentó falta de disciplina y deserción de los grupos. Sin embargo se desarrolló un trabajo por aproximadamente dos meses sin obtener los resultados esperados.

-Se realizó un trabajo dispendioso para la Cesión del aplicativo web Plan de Emergencias por parte de SURAMERICANA al IDIGER, el cual incluyó dedicación de profesionales del IDIGER, participación en reuniones y gestión, pero la cesión no se realizó.

-Se cita a los profesionales a que asistan a reuniones del IDIGER pero la temática a tratar no es competencia del área educación, como es el caso de la acción popular 2005-01704-01 y el apoyo a la emergencia en un colegio por fuga de gas, donde se pretendía evaluar y revisar acciones realizadas por la institución educativa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Punto de Contacto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

-Se asignó una profesional para la elaboración de estudios previos para estaciones hidrometeorológicas en colegios, cuando este tema al ser técnico no es competencia del área de educación.

Las situaciones descritas anteriormente contravienen el principio eficiencia, economía que trata la ley 87 de 1993 y afectando el cumplimiento de la NTCGP 1000:2009 en sus numerales, 7.1 PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, el cual establece que la entidad debe planificar y desarrollar los procesos necesarios para la realización del producto y/o la prestación del servicio y el numeral 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, el cual establece que la entidad debe determinar: a) los requisitos especificados por el cliente, incluidos los requisitos para las actividades de entrega y las posteriores a ésta; b) los requisitos no establecidos por el cliente, pero necesarios para el uso especificado o para el uso previsto; c) los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto y/o servicio,

8. Debilidades asociadas al Mapa de Riesgos:

El mapa concibe 4 riesgos pero sólo para uno (1) se tienen definidos controles, dicho control no está documentado, y para los tres riesgos restantes no se han implementado controles, dicha situación debe solucionarse más aun cuando uno de los riesgos identificados es de corrupción.

La meta establecida para la acción de mitigación frente al primer riesgo de "NO HAY COHERENCIA ENTRE LOS NIVELES NACIONAL Y DISTRITAL PARA LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS EN GESTIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS" no es clara, no relaciona un producto ni está cuantificada, de esta manera no permite medir su cumplimiento, así como tampoco aporta a la mitigación efectiva del riesgo catalogado con un nivel Alto.

En las consecuencias del riesgo "LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN COMO CABEZA DE SECTOR NO ADOpte OPORTUNAMENTE LAS RECOMENDACIONES PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR EDUCATIVO" no es claro a que se refiere el texto: los compromisos internacionales en este tema tienen un alto porcentaje de cumplimiento en el sector, en qué sentido es una consecuencia negativa para el cumplimiento del objetivo del procedimiento y qué relación tiene con el riesgo, debe mejorarse la redacción.

La actividad de mitigación establecida para el riesgo "COBRAR POR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" no es puntual y por lo tanto se dificulta la medición de cumplimiento, se sugiere implementar otro tipo de acciones de mitigación, para ello se podrían definir más causas y de allí identificar actividades puntuales de mitigación.

Las anteriores debilidades afectan el cumplimiento de la NTCGP 1000:2009 en su numeral 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio, el cual establece que la entidad debe planificar y llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo específicamente los literales e) la implementación del seguimiento y de la medición y g) los riesgos de mayor probabilidad e impacto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

4. RECOMENDACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Actualización de documentación del Sistema Integrado de Gestión:

- Es necesario dar prioridad a la aprobación de los procedimientos trabajados en 2014, aprobar los Módulos de la Escuela Itinerante y en general el material pedagógico generado
- Se sugiere incluir en algún procedimiento la existencia de los Módulos como material de apoyo a los procesos de formación, así como incluir actividades enfocadas a determinar los pasos necesarios para realizar ajustes a dicho material. Lo anterior con el fin de que los Módulos de la Escuela queden estandarizadas dentro del Sistema de Gestión de Calidad y se pueda garantizar su continuidad en una apuesta del IDIGER como entidad a futuro.
- Dar agilidad y prioridad a la revisión y aprobación de la Resolución de PEGR, de la cual ya existe un borrador y la cartilla de PEGR proyectada, ya que la implementación del aplicativo dependen de ello y es una necesidad para el sector educativo.
- Estandarizar en el Sistema de Gestión de calidad los formatos de evaluación de la Escuela, el de Evaluación taller de formación para formadores y Evaluación Herramientas Pedagógicas.
- Se identificó en la Página web <http://www.idiger.gov.co/educacion> en el espacio de líneas de acción se mencionan los Comités locales de emergencia, está desactualizado porque ahora se llaman Consejo locales de Gestión de Riesgos, se sugiere revisar la totalidad de textos publicados en la página para adecuarlos al nuevo enfoque del SDGR-CC.
- Realizar back up periódico en la NAS de la documentación que maneja cada servidor público

2. Planeación del Trabajo:

- Se debe mejorar la Planeación Operativa Anual – POA, para asegurar que sea el derrotero de las actividades que se ejecuten en el año, evitando en lo posible las desviaciones o cambios constantes, debido a que su modificación pone en riesgo el cumplimiento de Objetivos y metas del proceso.
- Se recomienda trabajar con líneas base de los sectores que se acompañan (universidades, colegios, ARLs, organizaciones sociales) para definir metas y no depender de la organización generada por los gestores locales, y de esta forma poder desarrollar las escuelas o realizar las capacitaciones de fortalecimiento.
- Se recomienda establecer criterios y políticas de operación frente a la duración tanto en el desarrollo temático de los módulos previstos incluido el desarrollo de la agenda comunitaria, como en términos de acompañamiento adicional, estableciendo en qué momento aplica y cuál es el máximo, esto porque el área debe velar por optimizar el recurso humano.
- Es importante que para el desarrollo de Escuelas Itinerantes y capacitaciones se planteen metas dentro de un plan de acción de área, ello permite organizar el trabajo, por ejemplo metas en cantidad de Escuelas a realizar en 1 año y una estrategia de abordar el 100% de las localidades o atención de acuerdo a prioridades establecidas, en cuanto a las capacitaciones institucionales establecer de un universo a cuántas universidades se va a atender.
- Teniendo en cuenta que en los próximos meses se dará inicio a la prueba piloto del aplicativo PEGR con 20 instituciones educativas se sugiere estandarizar un formato de registro de los resultados de la prueba, donde se dé cuenta de diferentes criterios como accesibilidad, diagramación, contenido, listas desplegables, cargue de documentos, entre otros.
- Establecer claramente en los procedimientos los alcances, responsabilidades y articulación que en el tema de Escuelas Itinerantes se desarrolla con el grupo de Gestión local, por ejemplo los mecanismos, protocolos y contenidos de entrega de las Escuelas Itinerantes luego de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

finalizadas, al respectivo gestor local y de ahí qué actividades debe ejecutar el gestor local, esto sobre todo en torno a que las agendas comunitarias y los proyectos de las Escuelas se materialicen y se pueda realizar seguimiento y medición de impacto.

-Determinar de manera prioritaria el Plan de Formación para reforzar el conocimiento pedagógico al Consejo Consultivo y a Consejeros Locales de Gestión de Riesgos, dado que en el sondeo de percepción algunos consejeros comentaron no tener claridad sobre sus responsabilidades o no saber cómo materializar acciones desde su rol.

-Con el fin de enriquecer los procesos de formación y el material pedagógico se sugiere generar articulación con las áreas técnicas de la entidad, para que junto se intercambien saberes, ya que el área Educación maneja los temas conceptual y pedagógicamente pero no los abordan a nivel técnico el cual también es importante a la hora de formar personas en Gestión de Riesgos.

3. Mejoras por implementar:

-Se sugiere realizar la sistematización de la estrategia desarrollada para los simulacros, donde se consoliden las lecciones aprendidas y de esta forma potencializar la operatividad y organización para cada año.

-Es imperativo implementar un registro sistemático del desarrollo de las Escuelas, para evitar que situaciones como la presentada con la Escuela en San Cristóbal barrio El Triángulo que fue iniciada en 2014 por el contratista Camilo Álvarez, que salió de la entidad antes de finalizar el proceso sin dejar un grupo organizado ni información, para determinar el avance alcanzado, dicha situación dificultaba que otro miembro del equipo asumiera la Escuela,

-Se sugiere retomar el tema de las Escuelas Itinerantes, dando prioridad a las 9 localidades que aún no han tenido procesos de este tipo.

-Dado que en el informe de Evaluación de Escuelas no se incluye un análisis de datos, sino sólo la tabulación de las respuestas, se sugiere de ahora en adelante incluir un análisis, donde se relacionen los resultados con el cumplimiento de los objetivos de las Escuelas y siempre generar los respectivos planes de mejoramiento.

-Derivados del instrumento de evaluación del proceso de escuela se mencionan los siguientes aspectos por mejorar: más autorregulación de los grupos con el silencio, tener más ayudas audiovisuales, que hayan materiales de información concretos para los estudiantes (cartilla o guía), que se realicen más talleres para mayor conocimiento, incluir el eje ético en las relaciones sociales y la gestión pública.

-Es necesario implementar un instrumento para evaluar las capacitaciones que ofrece el área al sector educativo, institucional y gremial.

-Se evidenció con el material y contenidos tratados en la Escuela y en las capacitaciones que el componente en Gestión de Riesgos que consiste en Recuperación y rehabilitación post evento no se aborda de manera profunda, por lo tanto se recomienda que luego del desarrollo de las Escuelas Itinerantes con las comunidades aquellas que demuestren resultados, interés y organización se pueda abarcar como una segunda fase de profundización el componente anteriormente mencionado, sería un aporte importante en lo referente a la Gestión de Riesgos y reforzaría el tema de Resiliencia.

- En el acompañamiento a la Mesa de ARLs se observó que las reuniones tienen un desarrollo lento, por tanto no se generan los avances esperados para tener productos finales y aprobados, a ello se suma que las reuniones no siempre empiezan puntuales, para mitigar la situación se sugiere plantearse metas de avance para cada sesión, así como metas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD Distrito Especial de Gestión de Riesgos & Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

cuantificadas de productos y en tiempo para la generación de productos, en este caso el contenido y diseño de las piezas de las 14 amenazas identificadas por la mesa.

-En los informes de actividades de prestación de servicios en lo referente al reporte de atención de escuelas itinerantes se sugiere complementar los textos estableciendo fechas de las sesiones, duración de las mismas y temáticas tratadas.

-De acuerdo a una visita del archivo distrital se recalcó que el uso de AZ no es apropiado para la Gestión Documental, por ello se recomienda que todo el archivo del área repose en carpetas debidamente legajadas y organizadas.

4. Escuelas Itinerantes:

-En el módulo 1 Conceptualización se sugiere ajustar la página 30, se observan textos repetidos. En el módulo 5 en la página 4 es necesario ajustar el texto del numeral 2 ya que hace referencia al "Foro Global de Prevention", se sugiere que se mencione "Foro Global de Prevención", estableciendo todo el nombre del foro en español o de lo contrario establecer todo el nombre del foro en inglés

-Se sugiere que en todos los módulos se establezca claramente el número de sesiones a realizar y la duración en horas para abordar cada tema o cada momento.

-Al revisar el video de Liderazgo y resiliencia incluido en el Módulo 5, no se percibe un objetivo claro, es lento, , por tanto se sugiere revisar la posibilidad de reemplazarlo por un video con un contenido puntual, específico y entendible para cualquier comunidad o un material más dinámico, pero sobre todo donde se visualice y explique el tema de resiliencia.

-Teniendo en cuenta que en el enfoque de pedagogías críticas, el sistema de evaluación de conocimientos no es el tradicional, se sugiere incluir en la metodología de Escuela Itinerante y de procesos de formación de más de una jornada de duración, un diagnóstico de conocimientos previos de los participantes, puede ser a través de un cuestionario o una actividad que se documente y volverlo a aplicar al finalizar la escuela para poder comparar.

-Se sugiere revisar la posibilidad de ubicar el tema de Resiliencia, contenido en el Módulo 5, antes del Módulo 4 que consiste en la construcción de la agenda, al considerar que el tema de resiliencia es útil para generar una agenda comunitaria consistente con la realidad y el nuevo enfoque de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, así garantizar acciones armonizadas con la Resiliencia.

Frente a la evaluación del proceso de escuela Itinerante se realizan las siguientes recomendaciones:

-Con el fin de obtener unos resultados más confiables se sugiere aplicar el instrumento de evaluación a la totalidad de los participantes en las Escuelas, para ello disponer de un tiempo específico dentro de la sesión y no al finalizar la misma, al aplicarlo después de finalizada la sesión, el afán y la desconcentración de los participantes puede afectar las respuestas.

-Las preguntas incluidas en el instrumento de evaluación son generales no permiten puntualizar los aspectos que se pueden mejorar para el taller, grupo y facilitador, es necesario incluir preguntas dirigidas a medir la calidad, pertinencia y aplicabilidad de los contenidos y temas tratados, frente al grupo referirse a aspectos comunes como la participación, puntualidad y actitud o interés, ahora, incluir la medición referente a aspectos logísticos (cuando el IDIGER disponga las instalaciones y/o refrigerio), medir la calidad del facilitador en cuanto a dominio del tema, metodología, retroalimentación, manejo del tiempo, puntualidad,

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

entre otros aspectos, en los casos de que la escuela sea de carácter interinstitucional, es necesario evaluar a todos los facilitadores, ya que esas participaciones influyen en los resultados e impacto de las Escuelas, además la información es útil para que el IDIGER tome decisiones.

-Generar registro de cada ejercicio de escuela, que permita realizar trazabilidad, así como la relación de los aspectos básicos de todas las escuelas desarrolladas, por ejemplo, Número de participantes, sesiones adelantadas con fecha y respectivo tema, breve descripción de logros, avances y productos generados por sesión, así como una conclusión al finalizar la escuela, productos generados de todo el proceso, fortalezas y dificultades.

-Implementar metodología de sistematización del proceso de Escuelas, sea por un tercero o con el equipo del área, lo importante es que el ejercicio se plasme en una sistematización, porque el tema es novedoso y sería importante continuarlo y poder identificar como potencializarlo.

- Al revisar el documento Estrategia Formación de Formadores se identifica que se realizan 4 sesiones para la transferencia metodológica del baúl de herramientas, no es claro como en tan poco tiempo los participantes adquirieren las capacidades de replicar el conocimiento, esta situación refiere que el tiempo para dicha formación puede ser insuficiente porque el rol de multiplicador debe manejar las herramientas del baúl, que por su contenido didáctico y pedagógico requieren apropiación que permita la obtención de objetivos, por lo tanto se sugiere reconsiderar el tiempo destinado en la transferencia metodológica.

5. Mapa de Riesgos: Se sugiere reconsiderar el tercer riesgo "NO CUMPLIR CON EL NUMERO PREVISTO DE PERSONAS CAPACITADAS EN GESTIÓN DE RIESGOS EN LOS DIFERENTES SECTORES Y ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA" dado que se considera que el riesgo va más allá de no cumplir la meta, el riesgo debe asociarse a una situación indeseable que afecte el cumplimiento del objetivo del procedimiento, así mismo complementar las causas descritas, porque la causa que se identificó no es la única. La acción de mitigación definida para el riesgo no es puntual para asegurar que el riesgo no se materialice, se sugiere ajustarla.

6. Programa de televisión Territorios Resilientes:

Realizar una revisión periódica del rating, con los informes remitidos por Canal Capital, con el fin de que a partir de allí se realice seguimiento y pueda servir de herramienta para la toma de decisiones, ya sea la posibilidad de continuar con el convenio o realizar cambios en la emisión del programa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Control Interno	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

5. CONCLUSIÓN GENERAL

Se cumplió con el objetivo de la auditoria se abordó el contenido programado tanto en el plan de auditoria como en la lista de verificación y muestreos previstos, se contó con la disposición y disponibilidad del equipo de trabajo para atender la auditoria y a la auditora. No se presentaron dificultades en el desarrollo de la auditoria

En cuanto a resultados se concluye que existen oportunidades de mejora importantes frente a la planeación del trabajo lo cual afianzaría el normal funcionamiento de los procedimientos, para evitar el desgaste del equipo de trabajo, de igual forma se cuenta con una ventaja significativa que es el conocimiento y aportes del equipo para atender las necesidades, en este orden de ideas si se afina la planeación los resultados serán visibles.

El ejercicio de auditoria se desarrolló de manera positiva generando una serie de recomendaciones e identificando oportunidades de mejora que se espera se constituyan en un valor agregado de mejora y a nivel preventivo dentro de la entidad.

Cordialmente,

Nombre y firma del Líder del Equipo Auditor	Nombre y firma del Asesor de Control Interno
 Nasly Carolina Salamanca Socha	 Diana Constanza Ramirez Ardila
Fecha: octubre 09 de 2015	Fecha: octubre 28 de 2015

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ANILLO 111 INSTRUMENTOS DE Gestión de Riego y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

ANEXO 1
CUESTIONARIO SONDEO DE PERCEPCIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS ITINERANTES, TALLERES Y CAPACITACIONES

1. ¿Cómo califica el aporte de nuevos conceptos y/o técnicas presentados en el desarrollo de la Escuela Itinerante?
Excelente Bueno Regular Malo
2. Considera que lo aprendido tiene una aplicabilidad real en su territorio y con su comunidad?
Sí No
3. ¿Cómo aplica los conocimientos adquiridos? Dé un ejemplo
4. ¿Cómo califica el conocimiento y dominio del Tema demostrado por el facilitador?
Excelente Bueno Regular Malo
5. ¿Cómo califica el orden y la pertinencia en la presentación de los contenidos?
Excelente Bueno Regular Malo
6. ¿Cómo califica la capacidad del facilitador para retroalimentar y dar solución a las inquietudes?
Excelente Bueno Regular Malo
7. ¿Cómo califica la metodología para favorecer la interiorización de los conocimientos?
Excelente Bueno Regular Malo
8. ¿Cómo califica la metodología utilizada para favorecer la participación y la construcción social del conocimiento?
Excelente Bueno Regular Malo
9. Recomendaría a otras personas formarse dentro de los procesos ofrecidos por el IDIGER
Sí No
10. Mencione aspectos por mejorar, sugerencias y/o recomendaciones para el desarrollo de Escuelas y capacitaciones.